



## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

"Cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia Mayo 2016"

En la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 11 once de mayo de 2016 dos mil dieciséis, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia para el año 2016 dos mil dieciséis, convocada y presidida por el Lic. Alex Fernando Larios Jiménez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia.

## Lista de Asistencia:

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó en primer término al Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar, en su calidad de Secretario del Comité de Transparencia pasara lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Lic. Alex Fernando Larios Jiménez, Lic. César Arambula Campa y Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar.

El Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar, Secretario del Comité de Transparencia, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes además del Presidente, los integrantes adicionales del mismo, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum y abierta la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara para el periodo de Mayo de 2016, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual propone el siguiente:

DIF GUADALAJARA





## Orden del día:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Se somete a consideración el expediente UTI/049/2016 en el que se solicita copia del comprobante de estudios que presentó el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila al ingresar a laborar a dicha dependencia, de la misma forma solicitó copia del curriculum que presentó dicho funcionario sin contener datos personales ni confidenciales en el tiempo que laboró para dicho instituto; considerándose una respuesta Negativa, dado que en los registros del expediente personal, no obra dato alguno sobre la información requerida, según la contestación que mediante oficio rindió la Jefa de Capital Humano, mediante memorándum RH/170/2016.

III. Lectura, aprobación y firma del acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia realizada en el mes de Mayo de 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

IV. Clausura de la sesión

En razón de lo anterior, el Secretario del Comité de Transparencia pregunta a los demás miembros, si tienen alguna observación o punto que agregar al orden del día, por lo que después de haber esperado un momento, y al no existir observaciones, les pregunta en votación económica si aprueban el orden del día.

(Los miembros del Comité de Transparencia levantan la mano y dicen aprobado).

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité de Transparencia, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.











## Asuntos y acuerdos:

I. En razón de estar presentes en la sesión, el Presidente y los miembros del Comité de Transparencia se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en los términos del artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia. Lic. Alex Fernando Larios Jiménez da cuenta que derivada de la solicitud de acceso a la información número UTI/049/2016 presentada por el C. Roberto López González, con fecha 04 de Mayo del año en curso, se determina que referente a la petición de la información, consistente en copia del comprobante de estudios que presentó el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila al ingresar a laborar a dicha dependencia, de la misma forma solicitó copia del curriculum que presentó dicho funcionario sin contener datos personales ni confidenciales en el tiempo que laboró para dicho instituto, se procedió a hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos de los expedientes personales que se encuentran bajo resguardo de la Jefatura de Capital Humano de este Organismo y se comprobó mediante memorándum número RH/170/2016, emitido por la Jefa de la mencionada oficina, mediante el cual informa que dichos documentos solicitados no se encuentra dentro del expediente, haciendo referencia de un listado de documentos que integran el legajo, por lo que se considera información inexistente; posteriormente cede el uso de la voz al Secretario, Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar, con la finalidad de que dé una síntesis del asunto que nos ocupa; por lo que este último, manifiesta lo siguiente:

"Miembros del Comité de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, con su permiso doy cuenta para su conocimiento, de las generalidades del asunto que nos ocupa, y que ha motivado que el día de hoy sesione ordinariamente este Comité; Al día de hoy, se cuenta con una solicitud de acceso a la información que se ha recibido en esta Unidad de Transparencia, en la que se requiere copia del comprobante de estudios y curriculum presentados por el C. Héctor Alfonso Sainz Dávila al ingresar a laborar a ésta dependencia, y, en virtud de no contar con la información se propone sesionar de conformidad al articulo 86 bis numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco sus Municipios, toda vez que dentro del expediente a nombre de Héctor Alfonso







Sainz Dávila, no se encuentran integrados los documentos del cual se solicita copia, arrojando una respuesta negativa, motivo por el cual solicito a este comité valide y certifique la inexistencia de la información y se considere la respuesta como negativa en su totalidad.

Por lo que de no haber nada más que agregar, se pone a su consideración para su aprobación la respuesta negativa al expediente UTI/049/2016, así como la inexistencia de la información".

Una vez dicho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Alex Fernando Larios Jiménez, pregunta a los miembros del mismo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los integrantes del Comité que no tiene observaciones; por tal motivo, el Presidente solicita el sentido del voto a cada integrante del Comité registrándose al efecto la siguiente votación:

El Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez emite su voto a favor.

El Licenciado César Arambula Campa emite su voto a favor.

El Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor, se aprueba por unanimidad la inexistencia de la información solicitada.

III. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez pone a consideración de los demás miembros del mismo la aprobación y firma del acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia realizada en el mes de mayo de dos mil dieciséis, por lo que pregunta si se tiene alguna observación, o se puede omitir la lectura del acta, y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los integrantes del Comité de Clasificación levantan la mano y dicen aprobado).

Por haberse aprobado por todos los miembros del Comité de Transparencia, se le solicita al Secretario del mismo recabe las firmas de los integrantes en el documento correspondiente.









IV. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez da por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 de Mayo de 2016, levantándose para constancia la presente acta.

> Lic. Alex Fernando Larios Jiménez Presidente del Comité de Transparencia

L.C.P César Arambula Campa Titular del Órgano de Control Interno TRANSPARENCA

DIF GUADALAJAKA

Lic. Diego Ramon Beltrán Aguilar Secretario Técnico del Comité de Transparencia